

partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artº 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 25 de abril de 1994, por la que se convoca la Campaña Juvenil denominado Verano Joven '94, en el marco del Plan Andalucía Joven.

La Consejería de Asuntos Sociales, a propuesta de la Dirección General de Juventud, por la presente Campaña pretende atender la importante demanda individual y facilitar la participación en actividades de tiempo libre de los/las jóvenes andaluces/zas en general y de forma especial de aquellos/as que tienen menores recursos económicos o especiales dificultades de acceso a este tipo de actividades, mediante la realización de turnos de actividades en Albergues, Campamentos, Campos de Trabajo voluntarios y de Intercambios y, en general, actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Para conseguir los objetivos planteados se convoca, por la presente Orden, la Campaña Juvenil "Verano Joven '94" en desarrollo de las actuaciones del Plan Andalucía Joven y cumpliendo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 31/88, de 17 de febrero, previo informe al Comité Interdepartamental para la Juventud, en ejercicio de las competencias que me atribuyen los Decretos 223/90, de 27 de julio y 287/90, de 11 de septiembre

### PRIMERO. PLAN DE ACTIVIDADES

Con el objetivo de facilitar a los/las jóvenes la participación en actividades de ocio y tiempo libre, la Consejería de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Juventud, establece un Plan de Actividades que se detalla en el Anexo I, especificándose de cada actividad una clave identificadora de la provincia en que se va a desarrollar, la denominación de la actividad, el lugar donde se va a celebrar, la forma de alojamiento, la fecha de desarrollo, el número de plazas, la edad de los participantes y la tarifa.

### SEGUNDO. SERVICIOS QUE COMPRENDE

La oferta de la Campaña "Verano Joven '94" permite a los/las jóvenes disponer de los siguientes servicios:

1. Un programa de actividades de carácter sociocultural, recreativo, educativo, de convivencia, etc., que posibilite su participación.
2. Alojamiento en régimen de albergues juveniles y de acampadas.
3. Manutención en régimen de pensión completa.
4. El material necesario para las actividades.
5. Un equipo de monitores y educadores especialistas en las actividades programadas, encargados de realizar el programa correspondiente y de velar por su normal desarrollo.
6. Atención sanitaria de primeros auxilios y seguro de accidentes.

Con carácter general el transporte para la incorporación y retorno al lugar de desarrollo de la actividad no estará incluido dentro de los servicios que se prestan.

### TERCERO. PARTICIPANTES

De acuerdo con las plazas disponibles podrán solicitar su participación en las actividades los/las jóvenes andaluces/zas o residentes en Andalucía, así como los/las jóvenes pertenecientes a Asociaciones de Emigrantes Andaluces, con edades comprendidas entre los 8 y 30 años, ambos inclusive, según se especifica para cada actividad.

También podrán participar en la modalidad de Campos de Trabajo jóvenes de otras Comunidades del Estado, o del extranjero, en régimen de intercambio recíproco y previamente concertado.

### CUARTO. TURNOS

a) El programa "Verano Joven '94" comprende 31 actividades a desarrollar durante los meses de julio y agosto, con el número de plazas para cada una de ellas que se especifica en el Anexo I.

b) Del total de las plazas convocadas en la modalidad de Campamentos y Albergues, 561 están sujetas a Tarifa Normal, 1240 a Tarifa Reducida y 327 serán Becadas.

c) La Consejería de Asuntos Sociales podrá reservarse hasta un total de 112 plazas para jóvenes tutelados/as por la misma.

Asimismo, quedan reservadas 38 plazas para jóvenes disminuidos/as y 50 para jóvenes pertenecientes a Asociaciones de Emigrantes Andaluces. Estas plazas estarán sujetas a la Tarifa que le corresponda según el nivel de renta de los/las solicitantes.

### QUINTO. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

1. Las solicitudes deberán formularse obligatoriamente en el modelo que aparece como Anexo II de la presente Orden.

2. Cada joven podrá solicitar las actividades que le interesen, siempre que no coincidan en las fechas, cumplimentando un solo boletín por actividad. No obstante, la participación de un/a mismo/a joven en más de una actividad estará condicionada al hecho de que una vez efectuado el correspondiente proceso de adjudicación existan plazas sin cubrir.

3. Al Boletín de Solicitud deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I. o, en su defecto, documento oficial acreditativo de la edad (fotocopia de la hoja del Libro de Familia en donde se recojan los datos del/la solicitante).

4. Todo joven que pretenda acogerse a la tarifa becada o reducida deberá acompañar al Boletín de Solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada y completa (incluido el documento de ingreso o devolución) de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1992. En los casos de unidades familiares en las que se hubiera optado por declaración separada, deberán aportarse ambas.

b) En aquellos casos en que no se hubiera efectuado la declaración correspondiente al citado ejercicio, por no haber percibido los ingresos mínimos exigidos para ello, deberá presentarse:

- Declaración responsable de las rentas o ingresos netos percibidos, durante el ejercicio de 1992, por todos los miembros de la unidad familiar.

- Fotocopia completa del Libro de Familia.

Los/las jóvenes con alguna minusvalía física o psíquica compatible con el desarrollo de las actividades deberán adjuntar, además, un cuestionario específico que les será facilitado en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales correspondiente.

#### **SEXTO. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Juventud, se remitirán o presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales organizadora de la actividad, según la clave correspondiente detallada en el Anexo III, en donde aparecen las direcciones de cada Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **SEPTIMO. PLAZOS**

El plazo de presentación de solicitudes se inicia a partir del día de la publicación de la presente Orden en BOJA y finaliza de la siguiente manera:

- El día 25 de mayo, para las actividades que comiencen en la primera quincena de julio.
- El 3 de junio para el resto de las actividades.

#### **OCTAVO. ADJUDICACION DE PLAZAS**

1. Las Delegaciones Provinciales correspondientes, una vez finalizado el plazo de inscripción y recibidas todas las solicitudes realizarán la adjudicación de las plazas en aquellas actividades que se desarrollen en su provincia.
2. A cada Boletín de Solicitud se le asignará, en la Delegación Provincial correspondiente, un número de entrada correlativo que se hará público, exponiéndolo en el tablón de anuncios de cada Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales.
3. La adjudicación de plazas se realizará de la siguiente forma:
  - a) Por adjudicación directa, en el caso de que el número de solicitudes sea inferior o igual al de plazas ofertadas.
  - b) Por sorteo, cuando el número de solicitudes sea superior al de las plazas ofertadas.
4. El sorteo se realizará en presencia del/de la Delegado/a Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales correspondiente, que velará por los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, levantando Acta del mismo, el Secretario General de la Delegación Provincial.
5. El resultado del sorteo se hará público, confeccionándose las correspondientes listas de admitidos y de espera por cada

actividad, que se expondrán en el tablón de anuncios de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales y, asimismo, se le comunicará a los/las solicitantes admitidos/as el turno que le haya correspondido.

6. Cuando el porcentaje de ocupación de una actividad sea inferior al 60% de las plazas ofertadas, la Consejería de Asuntos Sociales podrá anular la actividad.

#### **NOVENO. DOCUMENTACION**

Los/las jóvenes participantes que hayan resultado seleccionados/as deberán abonar la cuota correspondiente mediante ingreso o transferencia bancaria en: BANESTO, Oficina Principal de Sevilla, c/c nº 641984/271, a nombre de INTURJOVEN-CAMPAÑA VERANO JOVEN 94 y presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales organizadora de la actividad que figure en la clave en el plazo de 5 días naturales a contar desde la notificación, la siguiente documentación:

- Original del resguardo del ingreso bancario.
- Declaración Responsable Médico-Sanitaria, según modelo Anexo IV.
- Fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social u otro documento sanitario que acredite la cobertura en caso de enfermedad o accidente.

#### **DECIMO TARIFAS**

1. Tarifa Normal (A) y Tarifa Reducida (B). Son las que se establecen para cada actividad en el apartado "Tarifas" del Anexo I.

La Tarifa Reducida (B) se aplicará sólo en los casos en que se acredite una renta anual comprendida entre 500.000 y 1.100.000 pts. por miembro de la unidad familiar.

2. Tarifa Becada (C) es de 7.500 pts. por plaza y turno, será de aplicación solo en los casos en los que se acredite una renta inferior a 500.000 pts. anuales por miembro de la unidad familiar.

Para acogerse a la Tarifa B y C deberá adjuntarse la documentación establecida en el párrafo 4 del apartado 5º de esta Orden.

Los Campos de Trabajo tienen una cuota única de 8.000 pts. por turno.

Sevilla, 25 de abril de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

ANEXO I**MODALIDAD CAMPAMENTOS Y ALBERGUES**

CLAVE	DENOMINACION	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHA	EDAD	PLAZAS	TARIFA NORMAL (A)	TARIFA REDUC. (B)
AL.1	NAVEGAR EN ALMERIA	AGUADULCE	Campamento	1-15/8	15-17	97	38.000	23.500
AL.1.3	" "	" "	" "	"	"	3 dis.psiq.	"	"
AL.2	¡A RAS DEL AGUA!	AGUADULCE	Campamento	16-30/8	15-17	100	38.000	23.500
CA.1	ADETRATE EN EL BOSQUE	EL BOSQUE	Campamento	11-20/7	12-14	100	26.200	16.500
CA.2	LA NATURALEZA CON SENTIDOS	EL BOSQUE	Campamento	21-30/7	8-11	95	26.200	16.500
CA.2.2	" "	" "	" "	"	"	2 dis.fis.	"	"
CA.2.3	" "	" "	" "	"	12-14	3 dis.psiq.	"	"
CA.3	LA NATURALEZA CON SENTIDOS	EL BOSQUE	Campamento	1-10/8	8-11	95	26.200	16.500
CA.3.2	" "	" "	" "	"	"	2 dis.fis.	"	"
CA.3.3	" "	" "	" "	"	12-14	3 dis.psiq.	"	"
CA.4	EXPERIMENTOS EN LA NATURALEZA	EL BOSQUE	Campamento	11-20/8	12-14	95	26.200	16.500
CA.4.2	" "	" "	" "	"	"	2 dis.fis.	"	"
CA.4.3	" "	" "	" "	"	15-17	3 dis.psiq.	"	"
CA.5	EXPERIMENTOS EN LA NATURALEZA	EL BOSQUE	Campamento	21-30/8	12-14	95	26.200	16.500
CA.5.2	" "	" "	" "	"	"	2 dis.fis.	"	"
CA.5.3	" "	" "	" "	"	15-17	3 dis.psiq.	"	"
GR.1	MULTIAVENTURAS ¡VIVELO!	ALFAGUARA	Campamento	1-10/7	15-17	150	27.000	16.400
GR.2	VACACIONES SIN PAPAS	ALFAGUARA	Campamento	11-20/7	12-15	150	25.700	15.500
GR.3	ARTISTAS EN LA NATURALEZA	ALFAGUARA	Campamento	21-30/7	8-11	145	25.700	15.500
GR.3.5	" "	" "	" "	"	"	5 dis.aud.	"	"
GR.4	MULTIAVENTURAS ¡VIVELO!	ALFAGUARA	Campamento	11-20/8	15-17	150	27.000	16.400

**MODALIDAD CAMPAMENTOS Y ALBERGUES (Continuación)**

<b>CLAVE</b>	<b>DESIGNACION</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ALOJAMIENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>EDAD</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>TARIFA NORMAL (A)</b>	<b>TARIFA REDUCIDA (B)</b>
GR.5	EQUITACION EN VIZNAR	VIZNAR	Albergue Juv.	11-20/7	12-14	76	33.900	21.500
GR.6	INGLES Y NATURALEZA	VIZNAR	Albergue Juv.	1-10/8	12-14	76	32.900	20.000
GR.7	INGLES Y NATURALEZA	VIZNAR	Albergue Juv.	11-20/8	12-14	76	32.900	20.000
HU.1	SOL, PLAYA Y AVENTURA	MAZAGON	Campamento	1-10/7	8-11	97	26.700	16.500
HU.1.3	" "	" "	" "	"	12-14	3 dis.psiqu.	26.700	16.500
HU.2	EN EL PAIS DE LA DIVERSION	MAZAGON	Campamento	11-20/7	8-11	96	26.700	16.500
HU.2.4	" "	" "	" "	"	12-14	4 dis.psiqu.	26.700	16.500
HU.3	AVENTURA EN MAZAGON	MAZAGON	Campamento	21-30/7	8-11	97	26.700	16.500
HU.3.3	" "	" "	" "	"	12-14	3 dis.psiqu.	26.700	16.500
JA.1	DEPORTES AL NATURAL	RIO MADERA	Campamento	1-15/8	12-14	150	36.500	22.000
JA.2	ENCUENTRO EN LA NATURALEZA	RIO MADERA	Campamento	16-30/8	15-17	150	37.000	22.500
SE.1	ACAMPADA EN LA SIERRA NORTE	EL PEDROSO	Campamento	16-30/7	8-11	100	34.500	19.500
SE.2	ACAMPADA EN LA SIERRA NORTE	EL PEDROSO	Campamento	16-30/7	12-14	100	34.500	19.500

## MODALIDAD CAMPOS DE TRABAJO

CLAVE	DENOMINACION	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHA	EDAD	PLAZAS	TARIFA
AL.3	CAMPO NACIONAL DE TRABAJO "COTO DE MONTALVICHE"	VELEZ BLANCO	Refugio	16-30/8	18-25	25	8.000
CA.6	CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO "SENDAS ALBACAR-RUTA LAJA ALTA"	JIMENA DE LA FRONTERA	I.B. Jimena	2-16/8	18-30	30	8.000
CO.1	CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO "ARQUEOLOGIA MEDINET AL-ZAHRA"	CORDOBA	Albergue Juv.	16-30/7	18-30	30	8.000
GR.8	CAMPO NACIONAL DE TRABAJO "REHABILITACION CENTRO 3ª EDAD"	GRANADA	C.P. Gómez Moreno	25/7-8/8	18-30	35	8.000
HU.4	CAMPO NACIONAL DE TRABAJO "EL TALENQUE"	GALAROZA	Colegio Público	6-15/8	18-30	35	8.000
JA.3	CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO "CAMINOS DE HERRADURA"	RIO MADERA	Campamento	1-15/8	18-30	30	8.000
JA.4	CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO "RECUPERACION SENDEROS E ITINERARIOS PEDESTRES EN LA SIERRA DE CAZORLA"	RIO MADERA	Campamento	16-30/8	18-30	30	8.000
MA.1	CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN EL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE ACINIPO"	RONDA	Colegio Público	1-15/7	18-30	30	8.000
SE.3	CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO "MINAS DEL CASTILLO"	CASTILLO DE LAS GUARDAS	Tiendas de campaña	16-30/7	18-30	30	8.000
SE.4	CAMPO INTERNACIONAL DE TRABAJO "MARIBAÑEZ"	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	Colegio Público	1-15/8	18-30	35	8.000

**ANEXO II**

**BOLETIN DE SOLICITUD**

**A) DATOS DEL/LA SOLICITANTE**

Apellidos \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
 Fecha Nacimiento \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

**B) SOLICITA LA SIGUIENTE ACTIVIDAD**

Clave \_\_\_\_\_ Denominación \_\_\_\_\_  
 Lugar \_\_\_\_\_  
 Alojamiento \_\_\_\_\_ Fechas \_\_\_\_\_  
 Plazas \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Tarifa \_\_\_\_\_

**C) TARIFA BECADA O REDUCIDA**

En el caso de solicitar Tarifa Becada o Reducida, adjuntar fotocopia compulsada de la Declaración de la Renta de 1992 o, en su defecto, Declaración responsable de las rentas o ingresos netos percibidos, durante el ejercicio 1992, por todos los miembros de la unidad familiar, así como fotocopia del Libro de Familia.

El/la abajo firmante solicita su inscripción en la actividad señalada en el Apartado B del presente Boletín y se compromete a aceptar la normativa legal vigente para este tipo de actividades y las condiciones de participación.

Asimismo el/la solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos consignados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1994.

FIRMA DEL/LA INTERESADO/A: \_\_\_\_\_ FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A (PARA MENORES DE 18 AÑOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

*NOTA: ES IMPRESCINDIBLE RELLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTE BOLETIN  
 Los/las jóvenes con alguna minusvalía deben adjuntar Cuestionario Especifico.*

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD  
 DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**ANEXO III**

**CLAVE AL DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA**

Dirección: c/ Gerona, 18. 04002-ALMERIA  
 Teléfono: 950 / 270211 - 270312 Fax: 276652

**CLAVE CA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ**

Dirección: Avda. Ramón de Carranza, 19. 11006-CADIZ  
 Teléfono: 956 / 220728 - 220736 Fax: 228172

**CLAVE CO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA**

Dirección: c/ Reyes Católicos, 17 - 1º. 14001-CORDOBA  
 Teléfono: 957 / 492250 - 492251 Fax: 491917

**CLAVE GR DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA**

Dirección: c/ Ancha de Gracia, 6 - 2º. 18002-GRANADA  
 Teléfono: 958 / 258104 - 258108 Fax: 251980

**CLAVE HU DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA**

Dirección: Plaza Isabel la Católica, 9. 21003-HUELVA  
 Teléfono: 959 / 250300 - 258500 Fax: 280836

**CLAVE JA DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN**

Dirección: Paseo de la Estación, 19. 23008-JAEN  
 Teléfono: 953 / 217500 Fax: 217502

**CLAVE MA DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA**

Dirección: Avda. de Andalucía, 24. 29001-MALAGA  
 Teléfono: 95 / 2284900 - 2284904 Fax: 284912

**CLAVE SE DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA**

Dirección: Avda. Luis Montoto, 89. 41007-SEVILLA  
 Teléfono: 95 / 4556060 - 4556067 Fax: 4583155

**ANEXO IV**

**CUESTIONARIO MEDICO-SANITARIO**

(Completar en caso de ser admitido)

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD EN LA QUE HA SIDO ADMITIDO \_\_\_\_\_  
 CLAVE \_\_\_\_\_ DENOMINACION \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Indicar si el solicitante sufre algún proceso alérgico \_\_\_\_\_  
 ¿qué vacunas le han sido administradas? \_\_\_\_\_

¿Necesita algún tratamiento especial o padece alguna enfermedad que precise cuidados especiales? \_\_\_\_\_

¿Padece alguna enfermedad infecto-contagiosa que precise cuidados especiales? \_\_\_\_\_

Grupo Sanguíneo \_\_\_\_\_ ¿Sabe nadar? \_\_\_\_\_

Otras observaciones que los padres/madres o tutores/as consideren conveniente advertir \_\_\_\_\_

Declaro bajo mi responsabilidad la certeza de los datos consignados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1994.

EL/LA INTERESADO/A: \_\_\_\_\_ FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A: \_\_\_\_\_  
 (para menores de 18 años)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_  
 D.N.I.: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 1451/94).*

Se anuncia la contratación directa del expediente que a continuación se detalla:

Expte. núm.: 18/94-CD-TE  
 Objeto: Desarrollo metodológico de actividades instrumentales relacionadas con el área social.  
 Presupuesto tipo de licitación: 3.500.000 ptas. IVA incluido  
 Plazo máximo de ejecución: 12 meses  
 Titulación requerida: Titulación superior

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en C/ Marqués del Nervión, núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE núm. 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 1994.- El Director, PD. La Secretaria General, Milagros Carrero García.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de abril de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1452/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES «VIRGEN DE LAS NIEVES» DE GRANADA.**

Datos del expediente: C.P. 94CO2020021 Adquisición de Campresas y Gasas con destino al Hospital General de Especialidades «Virgen de las Nieves» de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones ciento setenta y ocho mil novecientas pesetas. (16.178.900 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería -Pabellón de Gobierno- 3ª planta en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2 de Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Pabellón de Gobierno en el plazo de 20 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA y hasta las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Bases de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las 10 días finalizado el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la 6ª planta del Edificio de Gobierno de H.G.E. «Virgen de las Nieves» (Avda. de las Fuerzas Armadas 2) a las 12,00 horas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de abril de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1453/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES «VIRGEN DE LAS NIEVES» DE GRANADA.**

Datos del expediente: C.P. 94CO4017036 Contratación del Servicio de Alimentación de la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica del Hospital General de Especialidades «Virgen de las Nieves» de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y dos millones de pesetas. (42.000.000 ptas.).

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B  
 Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería -Pabellón de Gobierno- 3ª planta en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2 de Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Pabellón de Gobierno en el plazo de 20 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Bases de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará a los 10 días finalizado el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la 6ª planta del Edificio de Gobierno de H.G.E. «Virgen de las Nieves» (Avda. de las Fuerzas Armadas 2) a las 12,00 horas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de abril de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.